

LOS PROFESIONALES, EL CONOCIMIENTO Y LA AUTONOMIA PROFESIONAL

Cuando se analizan las leyes que ordenan jurídicamente a un estado bajo diversos gobiernos, es posible encontrar en ellas los propósitos de su política general. En la ley que estableció el Sistema General de Seguridad Social o ley 100 de 1993, se puede leer su contenido explícito que, acudiendo a términos tales como los principios de universalidad, integralidad, oportunidad, etc., pretenden caracterizarla pero no son otra cosa que distractores de su contenido implícito cual es la estructuración de un conjunto de procesos determinados en función del crecimiento del capital financiero, verdadero objetivo final del sistema. No son en realidad las necesidades de atención médica de la población, ni de solución de problemas de salud por causas generales, accidentes de trabajo o enfermedad profesional, ni mucho menos la garantía pensional a quienes cumplieron su ciclo de vida dedicado al trabajo, el fin último de toda esa estructura creada hace mas de 15 años. Estas son, mas bien, la disculpa, por no decir el engaño, para presentar de una manera socialmente aceptable una nueva forma de expansión de ese capital.

¡Qué objetivos mas loables que la prevención de la enfermedad, la recuperación de la salud y la preservación de la vida de las gentes social y económicamente vulnerables para ellas respaldar!

Sin embargo, el fracaso en el logro de un sistema integral, universal y equitativo al lado del éxito en el crecimiento financiero de las aseguradoras privadas y la destrucción paulatina de las entidades públicas, potenciales reguladoras del mercado, demuestran que los contenidos implícitos son las verdaderas razones de ser del SGSSS colombiano. Y cuando una ley de salud y seguridad social se diseña en función del capital financiero y no en función de la salud y la seguridad social, supedita todo el sistema al cumplimiento de dicho propósito, de tal manera que el funcionamiento de todos sus integrantes y actividades debe ser eficiente en ese sentido.

Desde una perspectiva económica, entendiendo la economía como una "ciencia social que estudia los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios que analiza el comportamiento humano como una relación entre fines



datos y medios escasos que tienen usos alternativos”, las finanzas son el soporte económico que permite el desarrollo de esas actividades productivas, en términos generales, incluyendo la creación de conocimiento mediante la investigación científica.

Por otra parte, desde una perspectiva de empresa lucrativa cuyo fin no es la generación o ampliación del conocimiento ni la satisfacción de necesidades de otros, “las finanzas corporativas se centran de forma que las empresas pueden crear valor y mantenerlo a través del uso eficiente de los recursos financieros. Siendo el objetivo de las finanzas el de maximizar el valor o la riqueza para los accionistas o propietarios, una cuestión central es poder medir si una decisión aumenta o disminuye ese valor”. Así, las estructuras se diseñan de tal manera que garanticen el crecimiento financiero y se acude a la política general de contención de gastos.

La absolutización de la visión financista genera en quienes cuidan de esos capitales una mentalidad inmediatista, miope, que no les permite mirar más allá del centavo ganado a como dé lugar. Y puesto que el capital financiero tiene su origen en la acumulación de capitales amasados a partir de la producción industrial, las EPS asimilaron los procesos de atención médica y de salud pública a los procesos de producción industrial. De allí surgen los cálculos de los tiempos de consulta, de la utilización indebida de los dineros del sistema, de la selección adversa, de la demora en el pago a los prestadores, sin haber previsto que el problema del desempleo sigue azotando a Colombia y la población crece en cantidad y en edad, con lo cual la posibilidad de ganancia lucrativa se disminuye día a día, pero nos pretenden hacer creer que es imposible avanzar en la solución de los problemas de salud de la población, pues el sistema se “revienta”.

Dentro de esa lógica es comprensible, entonces, que sea factible prescindir del conocimiento profesional y supeditar la actividad de los profesionales al cumplimiento de metas similares a las de productividad industrial, con incentivos monetarios cuando se colabora en la política de contención de gastos, así esto vaya en detrimento de las necesidades de la salud de la gente. Es igualmente comprensible que el sistema, en lugar de homologar un plan de salud para toda la población, lo fraccione de acuerdo con la



capacidad de pago de cada quien utilizando a la salud como una mercancía.

Son estas premisas las que nos llevan a concluir que este sistema debe ser depuesto por otro que cumpla realmente con la función social de ofrecer salud y protección a la población y no concentrar capitales en manos de unos pocos. Y ese nuevo sistema, para cumplir con esos objetivos, debe sostenerse en el conocimiento.

El conocimiento es el resultado de procesos cuyo objetivo es llegar a la verdad de las cosas, entenderla y, por lo tanto, comprender el mundo. Así, el conocimiento permite la realización de acciones correctas. Es cierto que cada persona elabora sus propios procesos cognitivos; sin embargo, la construcción del conocimiento es un desarrollo social puesto que en ella interactúan sinnúmero de eventos y saberes procedentes de diferentes individuos y grupos sociales, para ser utilizado luego en su beneficio, determinando así que sea patrimonio no sólo de quienes lo construyen, sino de aquellos sobre quienes actúa o beneficia.

El desarrollo social, de la mano con el desarrollo del conocimiento, ha conducido a una mejor comprensión del mundo y capacitado al ser humano para intervenir sobre la naturaleza, el individuo y la sociedad, para lo cual se han ido haciendo complejos y especializados el pensamiento, el conocimiento mismo y las actividades humanas.

Puede decirse que en el mundo hay grupos dominantes, dominados y minorías, como consecuencia de relaciones de poder, logrado gracias a la riqueza económica, a la posesión del conocimiento y a la capacidad de su uso. Los grupos sociales dominantes privilegian el avance del conocimiento ya sea técnico, científico, tecnológico, o todos ellos, según sea su grado de desarrollo económico, para lo cual sus políticas establecen metas específicas concordantes con sus objetivos de crecimiento y expansión. De esta manera, las sociedades industriales privilegian los tres tipos de conocimiento, con énfasis en el conocimiento científico, que es descubridor, y el tecnológico que es innovador y busca y encuentra la aplicación útil de esos descubrimientos.



Mientras tanto, las sociedades no desarrolladas industrialmente escasamente acceden al conocimiento técnico y desarrollan alguna capacidad innovadora ya sea generándolo o reproduciéndolo o, en el mejor de los casos, se topan con la posibilidad de atisbar al conocimiento técnico-científico y transmitir a sus profesionales en formación el conocimiento adquirido a través de la información de experiencias de otros lares. Así las cosas, este tipo de sociedades no tendrán probabilidades de avanzar y romper la brecha tecnológica, pues sin investigación científica no hay posibilidad de incursionar en la creación e innovación de tecnología. Gracias a ello los grupos sociales dominantes que así funcionan en los países económica y políticamente dependientes serán, también, siempre dependientes tecnológica, científica y económicamente.

Por otra parte, los grupos sociales dominados y las minorías, tienen un distintivo local de su región o regiones y poseen, entre otros, un conocimiento propio, producto de su relación con el medio en que viven; crean perspectivas de vida autóctonas con conceptos originales del mundo y de su desarrollo social; este conocimiento hace parte de las tradiciones y es sustrato fundamental para la construcción cultural; se lo llama también conocimiento vernáculo y de él echa mano el arte. Pero, además, poseen un conocimiento científico y técnico limitado a sus necesidades y expectativas sociales y económicas. De toda la gama de tipos de conocimiento propio de dichos grupos sociales también echan mano los grupos económicamente poderosos con el objeto de extraer lo que es reproducible, útil y comercializable para luego patentarlo y convertirlo en propiedad intelectual o, mejor, en apropiación pirata del conocimiento vernáculo.

Las formas de conocimiento y su aplicación, es decir la praxis, deviene en las profesiones, lo cual quiere decir que estas, al ser hijas del conocimiento, existen gracias a él y para él, también como razón de ser el cumplir una función social, configurándose así una ética para cada actividad profesional. Estos elementos determinan la autonomía y la capacidad autorregulatoria de las profesiones y, puesto que el conocimiento puede ser ilimitado, sus funciones también lo son.

Lo anterior diferencia claramente a las profesiones de otras formas de actividades sociales: los oficios o labores. Estos, a diferencia de las



profesiones, no se fundamentan en el conocimiento sino en el hacer. Es decir, para ejecutar un oficio no es necesario saber porqué algo funciona sino cómo funciona, hacer que funcione y evitar que deje de funcionar. No es necesario crear y recrear; no hay que pensar en abstractos niveles conceptuales de física, química, dinámica, matemática u otra ciencia. No. Es suficiente cuidar la acción, el instrumento que opera o interviene, prevenir daños o accidentes y seguir juiciosamente las órdenes o instrucciones de jefes o capataces.

En los oficios es imprescindible conocer muy exactamente las habilidades de los oficianes para determinar de la mejor manera posible sus competencias.

El conocimiento de un país está contenido y expresado en sus profesionales y las profesiones respectivamente. El grado de desarrollo y capacidad de generación, reproducción, transmisión, ampliación e innovación de ese conocimiento es la garantía para el crecimiento socio-económico y cultural autónomo de los países y sus pueblos. Debe ser, por lo tanto, patrimonio democrático de las naciones.

Finalmente, es imprescindible preguntarnos cuantas vidas humanas le ha costado a Colombia la ley 100. Una ley que si bien contribuyó a organizar algunos aspectos administrativos en la práctica médica, ha oficializado las diferencias sociales con sus planes diferenciales de atención médica según la capacidad de pago o la condición de pobreza de las gentes y se da el lujo de privilegiar los designios administrativos en pro del crecimiento del capital financiero pero en contra de la calidad de los servicios y del conocimiento profesional, abriendo así las puertas a la corrupción, a la selección adversa y a los paseos de la muerte.

El significado de este evento es, precisamente, rescatar al conocimiento como nuestra verdadera y profunda razón de ser. Y para ello ningunos médicos más apropiados que los maestros eméritos que hoy condecoramos con un sentimiento franco de gratitud y admiración, convencidos de que su condición de Médicos Colegiados y Federados engrandecen el nombre de la FEDERACION MEDICA COLOMBIANA y del COLEGIO MEDICO DE CUNDINAMARCA.



Podríamos decir que tenemos ante nosotros a tres pioneros del conocimiento de la medicina moderna en Colombia, de cada una de las especialidades que ellos ejercieron y aún ejercen como maestros formadores de nuevos médicos. La deuda del país con ellos es inmensa y este es solamente un humilde pero dignísimo acto para demostrarle a cada uno de ellos nuestra admiración, nuestro aprecio y nuestro respeto y cariño.

Muchas gracias.

SERGIO ISAZA VILLA, M. D. – PED.
Presidente - FEDERACION MEDICA COLOMBIANA

